



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO STAMMATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Viceministro



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

DRTP-495-2021-WG/cr

Guatemala,

01 de julio de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-

RECIBIDO
01 JUL 2021

Firma: _____

Hora: _____

Licenciado Pinto:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que, según Decreto 101-97, específicamente en lo que se refiere al artículo 17 TER "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" Inciso a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable, en esta Unidad Ejecutora:

NO HUBO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el mes de junio 2021

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, muy atentamente.

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

